

*Banco de la República
Oriental del Uruguay
Directorio*

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública para la contratación de un Servicio Integral de Agencia de Publicidad - Déjase sin efecto - Expediente Nro. 2022/51/07365.

//..tevideo,

25 JUL. 2024

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENTO: A lo propuesto por los Servicios con fecha 12.7.2024 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

1) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública para la contratación de Servicios de Planificación Estratégica de la Comunicación y Creatividad Publicitaria efectuado según resolución de Directorio del 29.9.2022.

2) Comuníquese a las empresas oferentes.

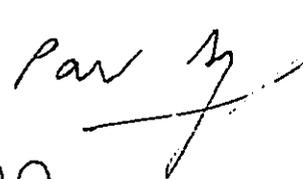
3) Encomiéndase al Área Marketing iniciar las acciones para efectuar un nuevo procedimiento de contratación con un Pliego de Condiciones que tome en consideración la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República en relación a los factores de ponderación de las ofertas, siendo más precisos en la definición de los subfactores que lo integran, así como excluyendo el Decreto Nro. 87/022 de las normas aplicables al procedimiento.

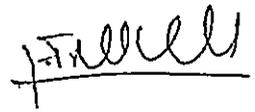


 mg/mr
min073651



Par 3





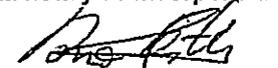


Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

**SECRETARÍA GENERAL
SECTOR ACTAS**

Montevideo, 25 JUL. 2024

Se toma nota y se incorpora al Acta Nro. 21 269


Romina COITINHO
Ejecutivo 3